



El gobierno durante la Colonia

Para administrar los territorios bajo su poder, los reyes de España crearon instituciones de gobierno tanto en las colonias americanas como en la misma España. Estas instituciones funcionaron durante todo el periodo de la Colonia.

Instituciones que funcionaban en España

Las instituciones principales de la administración de las Indias, como se llamaba a América, fueron el **Consejo de Indias** y la **Casa de la Contratación de Sevilla**.



El Consejo de Indias

El Consejo de Indias fue la máxima autoridad de la administración colonial desde 1524. Se enfocaba en el gobierno, la justicia, la hacienda y la guerra. Algunas de sus funciones fueron:

- ♦ Elaborar leyes para las colonias.
- ♦ Proteger a la población indígena para que se convirtiera al catolicismo.
- ♦ Controlar la administración de las riquezas de las colonias.
- ♦ Proponer al rey personas para desempeñar cargos civiles y eclesiásticos.
- ♦ Administrar la justicia.
- ♦ Vigilar y juzgar el comportamiento de los funcionarios españoles en las colonias.

Activar Wind
Ve a Configuración



La Casa de Contratación de Sevilla

Fundada en 1503, dirigía las relaciones comerciales entre España y sus colonias. También se encargaba de oficios de carácter científico, por eso fue el centro donde se desarrollaron ciencias útiles para la navegación entre España y América como la Cosmografía, la Geografía, la Cartografía y la Náutica. Algunas de sus funciones fueron:

- ♦ Autorizar el envío de pasajeros, mercancías y flotas de barcos a las colonias.
- ♦ Controlar la extracción de materias primas y la venta de mercancías provenientes de las colonias a otros países fuera de España.
- ♦ Atender demandas y problemas que se presentaran con el comercio entre España y sus colonias.
- ♦ Recopilar informes sobre el medio natural, las etnias y los idiomas.
- ♦ Servir como escuela de formación de navegantes y de cartógrafos.

Activar Wind
Ve a Configuración



Instituciones que funcionaban en América

La Corona Española creó instituciones que administraron directamente los territorios conquistados. Estas instituciones eran la Real Audiencia, las Gobernaciones y los Cabildos.

La Real Audiencia

Era la máxima autoridad en algunas colonias.

Se caracterizaba por:

- ♦ Ser encabezadas por un presidente.
- ♦ Estar integradas por oidores y funcionarios como fiscales, escribanos, alcaldes de corte, procuradores, notarios y alguaciles.



Las Gobernaciones

Eran las máximas autoridades de una región y obedecían a la Real Audiencia. Se caracterizaban por:

- ♦ Administrar una ciudad y el territorio circundante.
- ♦ Repartir encomiendas y servir como juez.



Los Cabildos

Eran órganos de gobierno en las poblaciones y ciudades, formados por un alcalde y seis regidores. Entre sus funciones estaban:

- ♦ Organizar la seguridad de las ciudades.
- ♦ Cuidar la salud pública.
- ♦ Construir obras públicas.



Para comprender

Recupera información

- En tu cuaderno compara las características de las instituciones de España y las de sus colonias en América.

Instituciones en España	Instituciones en América